SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN S.E.N. Nº 90 /2013.

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN SEN N° 563/2013, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION VÍA EXCEPCIÓN ID Nº 252.045, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.----------

Asunción, 07 de octubre de 2013.-

VISTO:

El Memorándum UOC N° 4/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, *por el cual remite a consideración de la Señora Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas, la solicitud de ratificación de la Resolución N° 563/13, correspondiente al llamado por Contratación vía excepción ID Nº 252.045 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.).----------*

CONSIDERANDO:

La Resolución SEN N° 563/2013, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION VÍA EXCEPCIÓN ID Nº 252.045, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL; y.----------

Las Disposiciones emanadas en la Circular DNCP N° 16/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "DIRIGIDO A UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (UOC) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES"; y.----------

La Nota DNCP N° 25936/2013, *de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual hace referencia a la Adjudicación ID Nº 252.045 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", informando a su vez sobre la verificación del expediente, constatando puntos que deben adecuarse a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.----------*

Que, *por lo expuesto que están dadas las condiciones para ratificar la adjudicación del llamado por Contratación vía excepción ID Nº 252.045 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", LOTE I a la empresa* ***TOYOTOSHI S.A., y LOTE II*** *a la empresa* ***CONDOR SACI, respectivamente.----------***

POR TANTO:
En uso de sus atribuciones legales
EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-. RATIFICAR *la Resolución SEN N° 563/2013, "por la cual se adjudica el llamado por Contratación Vía Excepción ID N° 252.045 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional, el cual se detalla en el siguiente cuadro: ----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN S.E.N. Nº 90 /2013.

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN SEN N° 563/2013, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION VÍA EXCEPCIÓN ID Nº 252.045, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.----------

Asunción, 07 de octubre de 2013.-

Grupo / Lote	EMPRESA	Monto Mínimo a Contratar Guaraníes	Monto Máximo a Contratar Guaraníes
LOTE 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA TOYOTA	TOYOTOSHI S.A.	200.000.000.-	400.000.000
LOTE 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA MERCEDES BENZ	CONDOR SACI	300.000.000	600.000.000

*Artículo 2º.- **Autorizar** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en el artículo 1° de la presente resolución.----------*

*Artículo3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, **archivar**.----------*

Ante mí:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL * SECRETARÍA GENERAL

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA EJECUTIVA * SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro - Secretario Ejecutivo Interino
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA SOSA
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional